ACTA n°25-2023 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos de la Dirección General del Archivo Nacional, a las ocho horas y treinta y dos minutos del treinta de noviembre del dos mil veintitrés presidida por: Susana Sanz Rodríguez-Palmero, presidente de esta Comisión, (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia en Montes de Oca, San Pedro, San José), con la asistencia de las siguientes personas miembros: Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico y vicepresidente de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José); Marco Garita Mondragón, historiador nombrado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia en Curridabat, San José); Mellany Otárola Sáenz, técnica nombrada por la Dirección General y secretaria de esta Comisión Nacional (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José), Brendy Cruz Rojas, encargada del Archivo Central de la Municipalidad de San Carlos, (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en la Municipalidad de San Carlos); Ricardo Zúñiga Zúñiga, encargado del Archivo Central de la Presidencia de la República, (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en Zapote, San José); Laura Espinoza Rojas, encargada del Archivo Central de la Universidad Técnica Nacional, UTN, (presente de manera virtual, desde su lugar de residencia, Hatillo, San José, se deja constancia que por un problema técnico no funciona la cámara. También asisten las señoras: Estrellita Cabrera Ramírez, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), (presente de manera virtual, desde su lugar de trabajo en las instalaciones del Archivo Nacional en Zapote, San José), Ausentes con justificación las señoras: Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) e invitada permanente de esta Comisión Nacional, por encontrarse atendiendo funciones propias de su cargo y Carmen Campos Ramírez, directora general de la Dirección General del Archivo Nacional y directora ejecutiva de esta Comisión Nacional, por encontrarse atendiendo funciones propias de su cargo. Se deja constancia de que los documentos analizados en esta sesión fueron conocidos previamente por todas las personas miembros de esta Comisión Nacional y demás personas asistentes a esta sesión. También se deja constancia de que en cumplimiento de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública n°10053 del 25 de octubre de 2021 que entró en vigencia a partir del 11 de noviembre del 2022; la cual reformó los artículos 50, 56, y 271 de la Ley General de la Administración Pública n°6227 del 2 mayo de 1978, que obliga a los órganos colegiados a grabar con audio y video todas sus sesiones y consignar en el acta una transcripción literal de todas las intervenciones, esta Comisión Nacional graba en audio y video y de acuerdo con el pronunciamiento PGR-C-207-2022 de 28 de setiembre del 2022 emitido por la Procuraduría General de la República; se realizó “…una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley.”

CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día. Se deja constancia de que el orden del día fue conocido y revisado por las personas miembros de esta Comisión Nacional y la señora Sanz, presidente de esta Comisión Nacional, lo somete a votación.

**ACUERDO 1.** Aprobar sin modificaciones el orden del día propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del acta n° 24-2023 del 16 de noviembre de 2023. La señora Sanz, presidente, consulta si se tiene alguna observación, y siendo que la respuesta es negativa, somete a votación la aprobación del acta.

**ACUERDO 2.** Aprobar con correcciones el acta de la sesión n° 24-2023 del 16 de noviembre del 2023 con los votos afirmativos de la señora Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. La señora Sanz se abstiene por no haber estado presente en la sesión anterior. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO III. SOLICITUDES NUEVAS DE VALORACIÓN PRESENTADAS POR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS**

**ARTÍCULO 03.** Oficio **CISED-31-2023** del 14 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Laura Espinoza Rojas, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Universidad Técnica Nacional, UTN, por medio del cual se presenta la siguiente tres valoraciones parciales de documentos correspondiente a los subfondos: Biblioteca con **1** serie documental y Decanatura con **1** serie documental del Colegio Universitario de Puntarenas (UTN) y Dirección de Gestión Financiera con **58** series documentales de la Universidad Técnica Nacional, UTN. **60** series documentales en total. La señora Otárola, técnica, recomienda una complejidad baja, es decir de 60 días. La señora Sanz, presidente, somete a votación esta recomendación.

**ACUERDO 03.** Trasladar a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el expediente del trámite de valoración documental que inicia con el oficio **CISED-31-2023** del 14 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Laura Espinoza Rojas, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Universidad Técnica Nacional, UTN, por medio del cual se presenta la siguiente tres valoraciones parciales de documentos correspondiente a los subfondos: Biblioteca con **1** serie documental y Decanatura con **1** serie documental del Colegio Universitario de Puntarenas (UTN) y Dirección de Gestión Financiera con **58** series documentales de la Universidad Técnica Nacional, UTN. **60** series documentales en total. Se le solicita asignar a una persona profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. De acuerdo con el artículo nº18 del Reglamento Ejecutivo nº40554-C a la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº7202; esta Comisión Nacional establece el presente trámite con un nivel de complejidad **Baja**; cuyo plazo de resolución no podrá superar los **60** días naturales; por lo que el informe de valoración documental deberá estar presentado ante este órgano colegiado al **12 febrero del 2024** como plazo máximo. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Laura Espinoza Rojas, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Universidad Técnica Nacional, UTN; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; y al expediente de valoración documental de la Universidad Técnica Nacional, UTN. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 04.** Oficio **CISED-3-2023** del 28 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Raquel Villalta Medina, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ESPH, por medio del cual se presenta la siguiente diez tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Asamblea de accionistas con **2** series documentales; Contraloría Empresarial con **8** series documentales; Dirección de Agua Potable e Hidrantes con **6** series documentales; Dirección de Negocio Energía Eléctrica y Alumbrado con **3** series documentales; Dirección de Residuos con **5** series documentales; Dirección Macroproceso Servicio al Cliente y mercado con **6** series documentales; Dirección de Tecnologías e Infocomunicaciones con **6** series documentales; Gerencia con **5** series documentales; Junta Directiva con **9** series documentales y Subgerencia con **13** series documentales. **63** series documentales en total. La señora Otárola, técnica, recomienda una complejidad alta, es decir de 120 días. La señora Sanz, presidente, somete a votación esta recomendación.

**ACUERDO 04.** Trasladar a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el expediente del trámite de valoración documental que inicia con el oficio **CISED-3-2023** del 28 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Raquel Villalta Medina, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, ESPH, por medio del cual se presenta la siguiente diez tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Asamblea de accionistas con **2** series documentales; Contraloría Empresarial con **8** series documentales; Dirección de Agua Potable e Hidrantes con **6** series documentales; Dirección de Negocio Energía Eléctrica y Alumbrado con **3** series documentales; Dirección de Residuos con **5** series documentales; Dirección Macroproceso Servicio al Cliente y mercado con **6** series documentales; Dirección de Tecnologías e Infocomunicaciones con **6** series documentales; Gerencia con **5** series documentales; Junta Directiva con **9** series documentales y Subgerencia con **13** series documentales. **63** series documentales en total. Se le solicita asignar a una persona profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. De acuerdo con el artículo nº18 del Reglamento Ejecutivo nº40554-C a la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº7202; esta Comisión Nacional establece el presente trámite con un nivel de complejidad **Alta**; cuyo plazo de resolución no podrá superar los **120** días naturales; por lo que el informe de valoración documental deberá estar presentado ante este órgano colegiado al **12 abril del 2024** como plazo máximo. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Raquel Villalta Medina, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia; Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; y al expediente de valoración documental de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 05.** Oficio **CNC-TI-CD-00125-2023** del 22 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Danielle Jenkins Bolaños, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Consejo Nacional de Concesiones, por medio del cual se presenta la siguiente cinco tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Área de Gestión de Iniciativas con **13** series documentales y el Área de Proyectos en Marcha (Gerencia) con **4** series documentales que a su vez comprende el proceso de Proyecto San José-Caldera con **3** series documentales, Proyecto de Terminal de Contenedores de Moín (TCM) con **6** series documentales, Beneficios Tributarios con **13** series documentales. **39** series documentales en total. La señora Otárola, técnica, recomienda una complejidad baja, es decir de 60 días. La señora Sanz, presidente, somete a votación esta recomendación.

**ACUERDO 05.** Trasladar a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el expediente del trámite de valoración documental que inicia con el oficio **CNC-TI-CD-00125-2023** del 22 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Danielle Jenkins Bolaños, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Consejo Nacional de Concesiones, por medio del cual se presenta la siguiente cinco tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Área de Gestión de Iniciativas con **13** series documentales y el Área de Proyectos en Marcha (Gerencia) con **4** series documentales que a su vez comprende el proceso de Proyecto San José-Caldera con **3** series documentales, Proyecto de Terminal de Contenedores de Moín (TCM) con **6** series documentales, Beneficios Tributarios con **13** series documentales. **39** series documentales en total. Se le solicita asignar a una persona profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. De acuerdo con el artículo nº18 del Reglamento Ejecutivo nº40554-C a la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº7202; esta Comisión Nacional establece el presente trámite con un nivel de complejidad **baja**; cuyo plazo de resolución no podrá superar los **60** días naturales; por lo que el informe de valoración documental deberá estar presentado ante este órgano colegiado al **12 febrero del 2024** como plazo máximo. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Danielle Jenkins Bolaños, presidente; Natalia Rodriguez, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Consejo Nacional de Concesiones, Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; y al expediente de valoración documental del Consejo Nacional de Concesiones. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 06.** Oficios **CISED-OF-010-2023, CISED-OF-011-2023 y CISED-OF-012-2023** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Juan Carlos Vásquez Ureña, secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, por medio del cual se presenta las siguientes tres tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Dirección de Calidad con **6** series documentales, Departamento de Verificación de Mercados con **3** series documentales y Departamento de Reglamentación Técnica y CODEX con **10** series documentales. **19** series documentales en total. La señora Otárola, técnica, recomienda una complejidad baja, es decir de 60 días. La señora Sanz, presidente, somete a votación esta recomendación.

**ACUERDO 06.** Trasladar a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el expediente del trámite de valoración documental que inicia con el oficios CISED-OF-010-2023, CISED-OF-011-2023 y CISED-OF-012-2023 del 29 de noviembre de 2023, suscrito por el señor Juan Carlos Vásquez Ureña, secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, por medio del cual se presenta la siguiente tres tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Dirección de Calidad con **6** series documentales, Departamento de Verificación de Mercados con **3** series documentales y Departamento de Reglamentación Técnica y CODEX con **10** series documentales. **19** series documentales en total Se le solicita asignar a una persona profesional para la revisión, el análisis y preparación del informe de valoración correspondiente. De acuerdo con el artículo nº18 del Reglamento Ejecutivo nº40554-C a la Ley del Sistema Nacional de Archivos nº7202; esta Comisión Nacional establece el presente trámite con un nivel de complejidad **baja**; cuyo plazo de resolución no podrá superar los **60** días naturales; por lo que el informe de valoración documental deberá estar presentado ante este órgano colegiado al **12 febrero del 2024** como plazo máximo. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo al señor Juan Carlos Vásquez Ureña, secretario del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC, Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos; y al expediente de valoración documental del del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, MEIC. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO IV. LECTURA, COMENTARIO, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES VALORACIONES DOCUMENTALES.**

**ARTÍCULO 07.** Oficio **CISED-008-2023 del** 24 de octubre de 2023. Asunto Valoraciones parciales. Convocada la señora Brendy Cruz Rojas, encargada del Archivo Central y secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Municipalidad de San Carlos, por medio del cual se presenta la siguiente dos valoraciones parciales de documentos correspondiente a los subfondos: Contabilidad con **31** series documentales, y Tesorería con **17** series documentales. **48** series documentales en total. Se deja constancia de que la señora Cruz ingresó a las nueve horas con nueve minutos y se retiraron a las nueve horas con veinte y dos minutos. La señora Otárola lee las solicitudes de valoraciones parciales. El señor Garita pregunta sobre la serie documental 19. “Listado de propietarios”, sin embargo, no se declara con valor científico cultural. La señora Sanz, presidente, somete a votación las propuestas. Las señoras Sanz, presidente, Otárola, técnica y Cruz, encargada del Archivo Central de la Municipalidad de San Carlos, y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.

**ACUERDO 07.** Comunicar a la señora Brendy Cruz Rojas, encargada del Archivo Central y secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Municipalidad de San Carlos, que esta Comisión Nacional, conoció el oficio **CISED-008-2023 del** 24 de octubre de 2023, por medio del cual se presenta la siguiente dos valoraciones parciales de documentos correspondiente a los subfondos: Contabilidad con **31** series documentales, y Tesorería con **17** series documentales. **48** series documentales en total. En este acto se declaran con valor científico cultural las siguientes series documentales:

|  |  |
| --- | --- |
| **Subfondo: Contabilidad** | |
| **Serie/tipo documental** | **Valor científico cultural** |
| 17. Informe de estado financiero acueducto. Original. Original. Alcaldía Copia: director Financiero, Acueductos, Contabilidad. Contiene: Informe que se le hacia al Alcalde Municipal sobre los estados financieros de la Contabilidad del Acueducto Municipal. Papel, Archivo gestión: 2 años y Archivo Central 5 años. Cantidad 0.013m, fechas extremas 2002. | Sí, con valor científico cultural por resolución 01-2014.  Estados Financieros. Deben conservarse los estados financieros anuales que contengan la aprobación del órgano superior de la institución. Cuando existan estados financieros auditados, estos deberán conservarse con el informe que emita el Contador Público Autorizado. |

Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia “permanente” en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en la norma 11.2018 de la Resolución n°CNSED-1-2018, que establece en el inciso 1 lo siguiente: “Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202.” En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno n°8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los documentos y metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la “Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos”, publicada en el Alcance Nº 105 a La Gaceta Nº 88 del 21 de mayo de -2018, y las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)”, publicada en 01 de setiembre de 2022. La Gaceta nº119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos No. 8454 publicada en La Gaceta No. 174 del 13 de octubre del 2005, la “Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados” y la “Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente” publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta No. 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes. Se recuerda que se encuentran vigentes las siguientes resoluciones generales por medio de las cuales se emitieron diversas declaratorias de valor científico cultural a series y tipos documentales producidos en todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos: ●CNSED-02-2009 publicada en la Gaceta nº248 de 22 de diciembre del 2009. ●CNSED-01-2014, CNSED-02-2014 y CNSED-03-2014 publicadas en la Gaceta n°5 del 8 de enero del 2015. ●CNSED-01-2015 publicada en la Gaceta nº242 de 14 de diciembre del 2015. ●CNSED-01-2016 publicada en la Gaceta n°154 de 11 de agosto de 2016. ●CNSED-02-2016 y CNSED-03-2016 publicadas en la Gaceta nº235 de diciembre del 2016. ●CNSED-01-2017 publicada en La Gaceta nº6 del 15 de enero del 2018. ●CNSED-01-2019 publicada en la Gaceta nº214 de 11 de noviembre del 2019. ●CNSED-01-2020 publicada en la Gaceta nº173-2020 de 16 de julio del 2020. ●CNSED-02-2020 publicada en el Alcance nº317 a la Gaceta nº284 de 2 de diciembre del 2020. ●CNSED-03-2020 publicada en la Gaceta nº285 de 3 de diciembre del 2020. ●CNSED-01-2022 publicada en la Gaceta nº96 de 25 de mayo del 2022.” Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, Cruz, encargada del Archivo Central de la Municipalidad de San Carlos y de los señores Gómez, vicepresidente; Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; y al expediente de valoración documental de la Municipalidad de San Carlos T-53-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 08.** Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-190-2023**. Asunto: Tablas de plazo. Fondo Presidencia de la República. Convocado el señor Ricardo Zúñiga Zúñiga, encargado del Archivo Central y secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Presidencia de la República y la señora Estrellita Cabrera Ramírez, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) designada para el análisis de la valoración documental presentada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (Cised) de Presidencia de la República. Se deja constancia de que el señor Zúniga y la señora Cabrera ingresaron a las ocho horas con cuarenta y dos minutos y se retiraron a las nueve horas con nueve minutos. La señora Sanz solicita leer el informe N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-190-2023, la señora Cabrera inicia la lectura del informe en mención e indica que existen algunas consideraciones previas como:

1. En la sesión de la CNSED N° 10-2016 también se declaró con valor científico cultural la serie “Expediente de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites” correspondiente al año 2015 en el Subfondo Unidad de Planificación Institucional. Pero esta serie no se incluyó en el instrumento de valoración actual de este subfondo. Por tal motivo, se consultó al CISED lo siguiente: ***“****Favor aclarar: • ¿Por qué razón no se incluyó esta serie documental en la tabla de plazos? • ¿En dónde se encuentran los “Expedientes de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites” declarados en el año 2016? ¿En qué subfondo se custodian?”.* Al respecto, en el oficio de aclaraciones N° MP-DMP-DVA-DG-AC-CISED-OF-2023-0003 de 23 de noviembre de 2023, el CISED indicó lo siguiente: *“La no inclusión de la serie documental obedeció a un error material involuntario. Ya que el “Expediente de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites”, se encuentra en custodia por parte de la Unidad de Planificación Institucional. Próximamente, la serie documental será transferida al Archivo Central para continuar con el valor administrativo-legal.”*

Además, la señora Cabrera, recomienda que la CNSED ratifique la declaratoria de esta serie documental emitida en el año 2016, a pesar de que no se incluyó la serie en la tabla de plazos de conservación de documentos remitida ante este órgano colegiado en el presente trámite.

1. En las sesiones de la CNSED N° 2-94 de 25 de febrero de 1994 y la sesión extraordinaria de la CNSED N° 02-2009 de 01 de julio de 2009 se conocieron instrumentos de valoración de la Dirección de Leyes y Decretos, en ambas ocasiones se declararon con valor científico cultural varias series documentales que no fueron incluidas en la actual tabla de plazos o por lo menos, no con el mismo nombre. A continuación, el detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **Sesión 2-94** | **Sesión extraordinaria N° 02-2009** |
| 1. cAcuerdos del Presidente (1982-1990) | 1. AAcuerdos del Ministerio de la Presidencia (2006-2008) |
| 1. AAcuerdos del Ministro de la Presidencia (1982-1990) | 1. AAcuerdos del Presidente (2006-2008) |
|  | 1. AAcuerdos del Consejo de Gobierno (2006-2008) |
|  | 1. DDirectrices de acatamiento obligatorio en la Administración Pública (2006-2008) |

Por esta razón, se solicitó al CISED aclarar ¿por qué no se incluyeron y en caso de haberse incluido, pero con otros nombres, indicar ¿en cuál serie documental de la actual tabla se encuentran reflejadas? Al respecto, el CISED señaló lo siguiente: *“en la actualidad se han normalizado los nombres de las series documentales, sin embargo, el contenido sigue siendo el mismo por lo tanto a continuación detallo el nombre actual de cada una de las series que están en la tabla del oficio DGAN-CNSED-258-2023”. A continuación, se transcribe el cuadro remitido por el CISED con las aclaraciones antes mencionadas y unas observaciones al respecto:*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre Anterior** | **Nombre Actual** | **Observaciones** |
| Acuerdos del Presidente (1982-1990) | Acuerdos del Poder Ejecutivo (N° de orden 7) | A pesar de las aclaraciones del CISED, se debe indicar que la serie documental N° 7 del instrumento de valoración de la Dirección de Leyes y Decretos corresponde al período **2006-2023**. Por lo que, no se encuentran contemplados los documentos que corresponden al período **1982-2005**, declarados por esta comisión en los años 1994 y 2009, tal como se detalla en la consideración previa anterior. Al respecto, el CISED no remitió ninguna aclaración relacionada con esta omisión, por lo que se recomienda consultar nuevamente al CISED sobre la ubicación de estos documentos. |
| Acuerdos del Ministro de la Presidencia (1982-1990) | Acuerdos del Poder Ejecutivo (N° de orden 7) |
| Acuerdos del Ministerio de la Presidencia (2006-2008) | Acuerdos del Poder Ejecutivo (N° de orden 7) |
| Acuerdos del Presidente (2006- 2008) | Acuerdos del Poder Ejecutivo (N° de orden 7) |
| Acuerdos del Consejo de Gobierno (2006- 2008) | En caso de los acuerdos del Consejo de Gobierno, se dejan de producir a partir del año 2014, por el Departamento de Leyes y Decretos. Actualmente, son producidos por la Secretaría de Consejo de Gobierno. | A pesar de que el CISED indica que los documentos se dejaron de producir en el año 2014, tampoco se hace referencia sobre la ubicación de los acuerdos del Consejo de Gobierno de 2006-2013, que fueron declarados en el subfondo de la Dirección de Leyes y Decretos, por lo que se recomienda consultar nuevamente al CISED sobre este aspecto |
| Directrices de acatamiento obligatorio en la Administración Pública (2006-2008) | Directrices Presidenciales | No hay observaciones |

El señor Zúñiga indica que el Archivo Central custodia a partir del 2006 y desconoce donde se encuentra el período del 1982-2005 para la serie “acuerdos del Poder Ejecutivo” y de la serie “acuerdos del Consejo de Gobierno (2006- 2008). El señor Garita solicita que se amplie el contenido de la serie documental n°4 “Expediente del seguimiento de la gestión y desempeño de las EPE’s. El señor Zúñiga explica e indica que las series 2. “Informe Agregado de la Propiedad accionaria del Estado y de la Gestión de las instituciones”, 3. “Expediente de selección y valoración para candidatos a los cargos del órgano del Dirección de las EPE’S” y 4 “Expediente del seguimiento de la gestión y desempeño de las EPE’s” están entrelazadas. No obstante, la señora Cabrera indica que en el caso de la serie 2, se encuentra el original en el Consejo de Gobierno. El señor Garita indica que propone declarar con valor científico cultural la serie 4 “Expediente del seguimiento de la gestión y desempeño de las EPE’s”, y el informe final de la serie 3. “Expediente de selección y valoración para candidatos a los cargos del órgano del Dirección de las EPE’S”. La señora Sanz pregunta al señor Zuñiga si el informe final de la serie 3. “Expediente de selección y valoración para candidatos a los cargos del órgano del Dirección de las EPE’S”, se puede rescatar en otra unidad administrativa, el señor Zuñiga indica que en el Consejo de Gobierno. La señora Sanz, presidente, somete a votación el informe en mención. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y los señores Zúñiga, encargado del Archivo Central de la Presidencia de la República, Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.

**ACUERDO 8.1.** Comunicar al señor Ricardo Zúñiga Zúñiga, encargado del Archivo Central y secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Presidencia de la República, que esta Comisión Nacional, conoció el Informe de valoración **N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-190-2023**, por medio del cual se presenta las siguientes cuatro tablas de plazos de conservación de documentos correspondiente a los subfondos: Dirección de Gestión Presidencial con **7** series documentales, Unidad de Planificación Institucional con **13** series documentales, Departamento de Leyes y Decretos con **14** series documentales, Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación del Estado con **10** series documentales. **44** series documentales en total. En este acto se declaran con valor científico cultural las siguientes series documentales:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Fondo: Ministerio de la Presidencia**  **Subfondo:** Presidencia de la República\*1.1 Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación del Estado (UAPA) | | | | | |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
|
| 1 | Correspondencia. Original y Copia. Electrónico | Cartas enviadas y recibidas sobre asesoría de la UAPA a la Presidencia de la República y al Consejo de Gobierno en el fortalecimiento, dirección, coordinación y valoración integral del desempeño de las Empresas Propiedad del Estado (EPEs) y de las instituciones autónomas | Electrónico: 62.7 Mb | 2019-2023 | Si, ya que refleja la ejecución de labores de la unidad en cuanto al asesoramiento a la Presidencia de la República en la coordinación de las instituciones del Estado.  Conservar la correspondencia de carácter sustantivo |
| 4. | Expediente del seguimiento de la gestión y desempeño de las EPE’s. Original | Documento producido por la UAPA con las metas que las Empresas Públicas del Estado deben cumplir, tanto en la parte financiera como no financiera. Contiene: Informe de Reporte Agregado de las EPE´s, Informe de Riesgos de las EPE´s, Notas expectativas de las EPE´s y Seguimiento de Autoevaluación de Desempeño Anuales. | Electrónico | 2021-2023 | Sí. |
| 7 | Informes Finales de Gestión de personas miembros de las juntas directivas. Original. Electrónico | Sobre los informes finales de gestión presentados por las personas miembros de las Juntas Directivas ante el Consejo de Gobierno, con las labores realizadas, metas alcanzadas y proyectos planteados, mientras fueron miembros de la junta directiva. | 50 Mb | 2022 | Serie documental declarada con valor científico cultural en la resolución de la CNSED N° 01-2014 |
| **Fondo: Ministerio de la Presidencia**  **Subfondo:** Ministerio de la Presidencia\* 2.1 Unidad de Planificación Institucional | | | | | |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
| 4 | Plan Estratégico Institucional (PEI). Original. C:  Despacho del Ministerio de la Presidencia, Despacho Viceministerio en Asuntos Administrativos | Documento con la misión y visión institucional, objetivos institucionales, metas e indicadores. Permite identificar el rumbo del accionar institucional en un marco de 5 años. | Papel:0.05  metros  lineales  Electrónico: 25,1 MB | 2015-2019  2017-2023 | Serie documental declarada con valor científico cultural en la resolución N° 01-2014 y ratificada en este subfondo en la sesión de la CNSED N° 10-2016 de 01 de abril de 2016 |
| 5 | Expediente de Plan Anual Operativo (PAO). Original. C:  Ninguna. Electrónico | Documentos que se producen, reciben y tramitan como parte del proceso de formulación y evaluación de los objetivos, metas e indicadores de Unidades funcionales de Casa Presidencial. Contiene: matriz completada por unidad funcional (PAO por dependencia), Informe Consolidado institucional del PAO, oficios y Circulares. Además, de las correspondientes evaluaciones de cumplimiento del avance del PAO. | Papel: 0.30 metros  lineales  Electrónico: 352 MB | 2014-2019  2018-2023 | Serie documental declarada con valor científico cultural en la resolución N° 01-2014 y ratificada en este subfondo en la sesión de la CNSED N° 10-2016 de 01 de abril de 2016.  *En el instrumento de valoración se incluyó la siguiente observación: “Cada Unidad Productora de Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República conserva una copia del respectivo Plan Anual Operativo.*  *En la tabla de plazos de la Unidad de Planificación Institucional con fecha 19 de agosto del 2015, aprobada en la sesión N° 10-2016 en el Acuerdo 12 del 01 de abril del 2016, se consignó la serie documental “Expedientes de Evaluación del Avance del plan Anual Operativo” (N° de Orden 14). La cual es incorporada a la presente serie documental como una etapa del expediente; dejando de existir de forma independiente.*  *Las cantidades y fechas extremas del Expediente de Evaluación del Avance del plan Anual Operativo se mantienen 2014-2015 y 0.05 metro lineal de volumen documental.”* |
| 6 | Proyectos de Presupuesto. Original. Papel | Documento con la programación presupuestario para un ejercicio económico en específico, contiene: nombre de programa, objetivos a nivel de programa e institucional y sus metas e indicadores. | 0.05 metros  lineales | 2014-2015 | Serie documental declarada con valor científico cultural en la resolución N° 01-2014 y ratificada en este subfondo en la sesión de la CNSED N° 10-2016 de 01 de abril de 2016.  En el instrumento de valoración se incluyó la siguiente observación para esta serie documental: *“A partir del año 2016 esta serie documental constituye el subproceso Plan Operativo Institucional POI”* |
| 7 | Expediente del Plan Operativo Institucional (POI). Original. Papel y Electrónico | Ciclo presupuestario programático que involucra la formulación, reprogramación, seguimiento, evaluación y verificación de metas de los títulos presupuestarios 201 y 202 en formato enviado por Dirección General de Presupuesto Nacional. Contiene: circulares, oficios, Matriz de Articulación Plan Presupuesto, Fichas técnicas, Informe de Seguimiento Semestral, Informe Final de Evaluación Física y Financiera de la ejecución del Presupuesto, Cronogramas, Informe de Verificación de Resultados Reportados en el Informe de Verificación de Resultados. | Papel: 0.05 metros  Lineales  Electrónico: 285 MB | 2014-2019  2017-2023 | Serie documental declarada con valor científico cultural en la resolución N° 02-2014 y ratificada en este subfondo en la sesión de la CNSED N° 10-2016 de 01 de abril de 2016.  En el instrumento de valoración se incluyó la siguiente observación con respecto a esta serie: *“En la tabla de plazos de la Unidad de Planificación Institucional con fecha 19 de agosto* *del 2015, aprobada en la sesión N° 10-2016 en el Acuerdo 12 del 01 de abril del 2016, se consignó la serie documental “Expedientes de Evaluación Presupuestaria” (N° de Orden 13). La cual es incorporada a la presente serie documental como una etapa del expediente, y así dejando de existir de forma independiente.*  *Las cantidades y fechas extremas del expediente de evaluación presupuestaria se mantienen 2014-2015 y 0.02 metro lineal de volumen documental.”* |
| 8 | Estudios técnicos para reorganizaciones. Original. C:  Ministerio de Planificación. Papel. Electrónico | Documento que se produce por solicitud del jerarca institucional con el objetivo de solicitar criterio técnico para la reorganización administrativa parcial o total. | Papel: 0,01  metros  lineales  Electrónico: 38,1 MB | 2014-2019  2019-2021 | Serie documental declarada con valor científico cultural, en este subfondo, en la sesión de la CNSED N° 10-2016 de 01 de abril de 2016. |
| 9 | Expediente Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional. Original. C:  Ninguna. Papel y Electrónico | Sobre los documentos que se generan en el ejercicio de identificación de los riesgos institucionales, los métodos de uso continuo y sistemático, para administrar los riesgos evidenciados. Contiene: Matriz de riesgo por dependencia, Informe consolidado del ejercicio de valoración del riesgo institucional y oficio de aprobación. | Papel: 0.06 metros  Lineales  Electrónico: 29,4 MB | 2012-2018  2016-2023 | Serie documental declarada con valor científico cultural en la sesión de la CNSED N° 10-2016 de 01 de abril de 2016. Del período 2012-2015  En el instrumento de valoración se incluyó la siguiente observación para esta serie documental: *“Cada unidad funcional del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República conserva una copia de la matriz del Sistema* *Específico de Valoración de Riesgo Institucional.”*  Con respecto a las fechas extremas de esta serie documental, el CISED aclaró que por error material involuntario, no fueron incluidos los expedientes de 2012-2015 declarados en el año 2016. Sin embargo, se encuentran actualmente custodiados en el depósito del Archivo Central e ingresaron con los siguientes números de transferencia: 008-2018 y 004-2015. La serie documental comprendida entre 2012 y 2015 están en su totalidad en el depósito |
| 11 | Expediente de la Matriz de Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría (MACU). Original. Electrónico | Documentos que se producen por el seguimiento realizado por la Unidad de Planificación Institucional a las diferentes oficinas auditadas del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República, con el objetivo de verificar la implementación de las recomendaciones dadas por la Auditoría interna. Contiene: Matriz de cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, Informes de auditoría, Oficios, Cronograma de actividades y constancias. | Electrónico: 100 MB | 2017-2023 | En la sesión de la CNSED N° 10-2016 de 01 de abril de 2016 se declaró con valor científico cultural la serie: “Informes de Auditoría” en este subfondo y según lo indicado por el CISED, se encuentran incluidos en esta serie documental: *“En la tabla de plazos de la Unidad de Planificación Institucional con fecha 19 de agosto del 2015, aprobada en la sesión N° 10-2016 en el Acuerdo 12 del 01 de abril del 2016, se consignó la serie documental “Informes de Auditoría” (N° de Orden 18). La cual* *es incorporada a la presente serie documental dejando de existir de forma independiente.*  *Las cantidades y fechas extremas de los informes de auditoría se mantienen 2006-2012 y 1 metro lineal de volumen documental.”* |
| 13 | Expediente de Autoevaluación. Original sin copia. Electrónico | Documentos que se generan en el proceso de evaluación del estado del sistema de control interno del Ministerio de la Presidencia y Presidencia de la República. Contiene: cuestionario de autoevaluación, constancias de resultados, planes de mejora, Informe consolidado resultados y convocatoria. | 37,7 MB | 2018-2023 | Serie documental declarada con valor científico cultural en la resolución de la CNSED N° 01-2014 |
| **Fondo: Ministerio de la Presidencia**  **Subfondo:** 2. Ministerio de la Presidencia\* 2.2 Dirección de Gestión Presidencial | | | | | |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
| 1 | Correspondencia. O y C | Cartas enviadas y recibidas sobre la gestión de la Presidencia de la República en lo que refiere a su operatividad y trabajo de cara a la ciudadanía y el territorio | Papel: 0.02 metros lineales  Electrónico: 655 Mb | 2022-2023  2022-2023 | Si, ya que refleja la relación de la presidencia con la ciudadanía.  Conservar la correspondencia sustantiva. |
| 3 | Expediente de atención de territorios indígenas | Expediente para dar seguimiento de parte de la asesora de Gestión Presidencial, este se genera a raíz de las giras y visitas que se realizan a territorios indígenas en nuestro país. Contiene: Oficios, Minutas, Políticas públicas, Solicitudes, Informes, Agendas, Rutas de Trabajo, Presentaciones. | Papel: 0.02 metros lineales  Electrónico: 26 Mb | 2022  2022 | Si, ya que refleja la cercanía de la presidencia con la población indígena |
| **Fondo: Ministerio de la Presidencia**  **Subfondo:** 2. Ministerio de la Presidencia\*2.2 Dirección de Gestión Presidencial **2.2.1 Departamento de Leyes y Decretos** | | | | | |
| **N°** | **Serie o tipo documental** | **Contenido** | **Cant.** | **F.E** | **Criterio vcc** |
| 6 | Decretos Ejecutivos. Original sin copia | Acto Administrativo emitido por el Presidente de la República y los ministros de Estado, con el objetivo de regular las relaciones entre la Administración y los particulares. Contiene: N° de decreto, contexto, considerando, decreto y firmas. | Papel: 15,56 metros lineales  Electrónico: 3,6 Gb | 2006-2023  2020-2023 | Serie documental declarada con valor científico-cultural en la sesión extraordinaria de la CNSED N° 02-2009 de 01 de julio de 2009, en esa ocasión se declaró la serie con el nombre “Decretos Ejecutivos del Presidente de la República” de 2006-2008 |
| 7 | Acuerdos del Poder Ejecutivo. Original sin copia | Sobre los acuerdos emanados por quien ejerza la máxima representación del poder ejecutivo. Los acuerdos se clasifican en: Poder Ejecutivo, Presidente, Ministerio de la Presidencia y Consejo de Gobierno. Contiene: N° de acuerdo, contexto, considerando, acuerdos y firmas. | Papel: 1,5 metros lineales  Electrónico: 2,22 Gb | 2006-2023  2020-2023 | Serie documental declarada con valor científico-cultural en la sesión extraordinaria de la CNSED N° 02-2009 de 01 de julio de 2009. Según lo señalado por el CISED esta serie documental incluye las siguientes series que fueron declaradas con valor científico cultural por la CNSED en los años 1994 y 2009:   * Acuerdos del Presidente (1982-1990) (2006-2008)   Acuerdos del Ministerio de la Presidencia (1982-1990) (2006-2008) |
| 8 | Directrices Presidenciales. Original sin copia | Documento emitido por el Presidente de la República y los ministros de Estado, con el objetivo regular o dirigir un acto concreto de la Administración Pública. Contiene: N° de directriz, contexto, considerando, firmas. | Papel: 0,1 metros lineales  Electrónico: 128 Mb | 2006-2023  2020-2023 | Serie documental declarada con valor científico-cultural en la sesión extraordinaria de la CNSED N° 02-2009 de 01 de julio de 2009. En esa ocasión se declaró la serie con el nombre: “Directrices de acatamiento obligatorio en la Administración Pública” correspondientes al período 2006-2008 |

Con respecto a los tipos documentales que el Cised asignó una vigencia “permanente” en una oficina o en el Archivo Central, se debe tomar en cuenta lo indicado en la norma 11.2018 de la Resolución n°CNSED-1-2018, que establece en el inciso 1 lo siguiente: “Si estos documentos carecen de valor científico-cultural, es la oficina o la entidad productora, la responsable de custodiar permanentemente estos documentos. 2. Si los documentos en mención son declarados como de valor científico cultural, serán trasladados al Archivo Nacional para su custodia permanente, cuando se cumpla el plazo que señala la Ley 7202.” En cuanto a los documentos en soporte electrónico, es importante aclarar que, de conformidad con el artículo 16 de la Ley General de Control Interno n°8292, la institución debe documentar los sistemas, programas, operaciones del computador y otros procedimientos pertinentes a los sistemas de información, ya que esto le permitirá disponer de documentación completa, adecuada y actualizada para todos los sistemas que se desarrollan. Además, se les recuerda que se deben conservar los documentos y metadatos que permitan el acceso a la información en un futuro, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la “Norma técnica para la gestión de documentos electrónicos en el Sistema Nacional de Archivos”, publicada en el Alcance Nº 105 a La Gaceta Nº 88 del 21 de mayo de -2018, y las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información, (N-2-2007-CO-DFOE)”, publicada en 01 de setiembre de 2022. La Gaceta nº119 de 21 de junio de 2007; y que la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos No. 8454 publicada en La Gaceta No. 174 del 13 de octubre del 2005, la “Política de Certificados para la Jerarquía Nacional de Certificadores Registrados” y la “Política de Formatos Oficiales de los Documentos Electrónicos Firmados Digitalmente” publicadas en el Alcance 92 a La Gaceta No. 95 del 20 de mayo del 2013 se encuentran vigentes. Se recuerda que se encuentran vigentes las siguientes resoluciones generales por medio de las cuales se emitieron diversas declaratorias de valor científico cultural a series y tipos documentales producidos en todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Archivos: ●CNSED-02-2009 publicada en la Gaceta nº248 de 22 de diciembre del 2009. ●CNSED-01-2014, CNSED-02-2014 y CNSED-03-2014 publicadas en la Gaceta n°5 del 8 de enero del 2015. ●CNSED-01-2015 publicada en la Gaceta nº242 de 14 de diciembre del 2015. ●CNSED-01-2016 publicada en la Gaceta n°154 de 11 de agosto de 2016. ●CNSED-02-2016 y CNSED-03-2016 publicadas en la Gaceta nº235 de diciembre del 2016. ●CNSED-01-2017 publicada en La Gaceta nº6 del 15 de enero del 2018. ●CNSED-01-2019 publicada en la Gaceta nº214 de 11 de noviembre del 2019. ●CNSED-01-2020 publicada en la Gaceta nº173-2020 de 16 de julio del 2020. ●CNSED-02-2020 publicada en el Alcance nº317 a la Gaceta nº284 de 2 de diciembre del 2020. ●CNSED-03-2020 publicada en la Gaceta nº285 de 3 de diciembre del 2020. ●CNSED-01-2022 publicada en la Gaceta nº96 de 25 de mayo del 2022.” Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y de los señores Zúñiga, encargado del Archivo Central de la Presidencia de la República, Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Estrellita Cabrera Ramírez, profesional USTA/DSAE y al expediente de valoración documental de la Presidencia de la República T-47-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO 8.2.** Comunicar al señor Ricardo Zúñiga Zúñiga, encargado del Archivo Central y secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Presidencia de la República, que esta Comisión Nacional, conoció el Informe de valoración N°INFORME-DGAN-DSAE-STA-190-2023, no obstante, en el instrumento de valoración del subfondo Unidad de Planificación Institucional, no se incluyó la serie **“Expediente de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites”**, declarada con valor científico cultural en la sesión de la CNSED N° 10-2016, por lo tanto, se le informa que se ratifica la declaratoria de esta serie documental con valor científico cultural. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y de los señores Zúñiga, encargado del Archivo Central de la Presidencia de la República, Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Estrellita Cabrera Ramírez, profesional USTA/DSAE y al expediente de valoración documental de la Presidencia de la República T-47-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO 8.3.** Comunicar al señor Ricardo Zúñiga Zúñiga, encargado del Archivo Central y secretario del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Presidencia de la República, que esta Comisión Nacional, solicita se informe donde se custodian las siguientes series documentales 1. “acuerdos del Poder Ejecutivo” (conocidos con los siguientes nombres: acuerdos del presidente, acuerdos del ministro de la presidencia, acuerdos del Ministerio de la Presidencia), para las fechas extremas 1982-2005. 2. “acuerdos del Consejo de Gobierno”, para esta última serie indicar, además, las fechas extremas. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y de los señores Zúñiga, encargado del Archivo Central de la Presidencia de la República, Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Ivannia Valverde Guevara, jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE); Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE; Estrellita Cabrera Ramírez, profesional USTA/DSAE y al expediente de valoración documental de la Presidencia de la República T-47-2023, que custodia esta Comisión Nacional. **ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO 09.** Oficio **DGAN-DSAE-STA-128-2023** del 21 de noviembre de 2023, suscrito por las señoras Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos del DSAE y Estrellita Cabrera Ramírez, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), recibido mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2023, por medio del remite la recomendación para resolver el trámite de valoración n°51-2023 correspondiente al Banco Popular y Desarrollo Comunal (BPDC). La señora Otárola explica el oficio DGAN-DSAE-STA-128-2023 del 21 de noviembre de 2023. La señora Sanz, presidente, somete a votación el oficio en mención. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.

**ACUERDO 09:** Comunicar al señor Manuel Emilio Fallas Delgado, presidente del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que esta Comisión conoció el oficio **DGAN-DSAE-STA-128-2023** del 21 de noviembre de 2023, suscrito por las señoras Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos del DSAE y Estrellita Cabrera Ramírez, profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), recibido mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2023, por medio se indica lo siguiente: *“1. En el año 2019 la CNSED conoció un instrumento de valoración correspondiente al mismo subfondo sometido a valoración en el presente trámite que es el “Área de Ahorro Obligatorio” y en esa ocasión no se declaró ninguna serie con valor científico cultural. 2. Se realizó una comparación entre el instrumento de valoración conocido en el año 2019 y el remitido en el presente trámite y no hay variaciones en cuanto a las series documentales previamente conocidas. Solamente hay cambios en las fechas extremas de tres de las series documentales y un cambio en la vigencia administrativa legal de la serie “Planillas”, pues en el año 2019 el CISED le había otorgado una vigencia “permanente” y ahora la cambió por 20 años. Lo anterior, debido a que no se trata de las planillas institucionales sino a las planillas de las personas trabajadoras a quienes, de manera obligatoria, se les realiza un rebajo mensual de aporte al BPDC. 3. Cabe señalar, que el oficio de remisión del instrumento de valoración ante la CNSED, N° CISED-04-2023 17 de octubre 2023, el señor Manuel Emilio Fallas Delgado, Encargado del Archivo Central y miembro del CISED de la institución, indicó que la razón de variar la vigencia de la serie se debe a lo siguiente: “…luego de la investigación sometida y pronunciamiento jurídicos que aportaron para análisis de este CISED en algunas sesiones del periodo 2020-2023; y como tal se concluyó según lo revisado por el Área de Ahorro Obligatorio y la Dirección Jurídica del Banco que la condición de Permanente de dichas Planillas ya no era necesaria, siendo que ya el Banco no tenía obligación jurídica de brindar ese servicio de consultas y en ese sentido no estaría obligado a mantener ninguna fuente o respaldo que permita al Área seguir emitiendo a los trabajadores las respectivas certificaciones; lo cual, se respalda en los oficios AAO0805-2022 del Área de Ahorro Obligatorio y DIRJ-SUB-0188-2022 de la Dirección Jurídica del Banco…”. Por tales motivos, se considera que no es necesario elaborar un nuevo informe de valoración documental como insumo para que la CNSED tome una decisión, en cuanto a la declaratoria de valor científico cultural o autorización de eliminación de las series documentales sometidas a conocimiento del órgano colegiado en esta ocasión, pues en el año 2019 ya se emitió el criterio para la totalidad las series o tipos documentales incluidas en el instrumento de valoración”.* De este modo, se le agradece la información suministrada, la cual quedará registrada en el expediente de valoración del trámite de valoración n°51-2023 correspondiente al Banco Popular y Desarrollo Comunal (BPDC). Enviar copia de este acuerdo a la señora Natalia Cantillano Mora, coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) del DSAE, al expediente de valoración documental de del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, T-51-2023”, que custodia esta Comisión Nacional. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTÍCULO 10.** Oficio **DGAN-DAH-OCD-198-2023** del 08 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Rosibel Barboza Quirós, coordinadora de la Unidad de Organización y Control de Documentos y Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, DAH, recibido mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, por medio del solicita el análisis de una tabla de evaluación de documentos donados al Archivo Histórico, donación María Eugenia Bozzoli Vargas (II tracto), los cuales corresponden a documentos relacionados con la familia Wille. **87** series documentales en total. El señor Javier Gómez Jiménez, recomienda declarar todos los documentos con valor científico cultural, debido a la gran importancia y la particularidad de cada tipo documental. La señora Sanz, somete a votación esta recomendación, el señor Gómez, se inhibe, ya que corresponde a una solicitud de valoración realizada por el Departamento Archivo Histórico. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica; y el señor Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.

**ACUERDO 10:** Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez jefe del Archivo Histórico (DAH) y la señora Rosibel Barboza Quirós Coordinadora Unidad de Organización y Control de Documentos del DAH, que esta Comisión Nacional, conoció el oficio **DGAN-DAH-OCD-198-2023** del 08 de noviembre 2023, en relación con solicitud de valoración de donación que desea realizar la señora María Eugenia Bozzoli Vargas (II tracto), los cuales corresponden a documentos relacionados con la familia Wille. En este acto se declaran con valor científico cultural las siguientes series documentales:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **Tipo documental / Contenido** | **O/C** | | **Soporte** | **Cantidad** | **Fechas extremas** |
| **O** | **C** |
| 1 | Caricaturas originales de Hugo Díaz Jiménez (artista, caricaturista e ilustrados costarricense) para libros del señor Álvaro Wille, esposo de María Eugenia Bozzoli (se deben separar del marco y vidrio) | X |  | Papel | 8 caricaturas enmarcadas | 1982-1986 |
| 2 | Memoria Compartida voces bribris, soibre lucha de recuperación del territorio de Salitre. Proyecto: El territorio indígena de Salitre: derechos, memoria y violencia. Centro de Investigaciones en Cultura y Desarrollo, Cicde y Uned. Idioma: Español y Bribri |  | X | Papel | 1 unidad | 2010-2017 |
| 3 | Folleto Indian notes and monographs. Vol VI, N°3. Series of publications relating to the American Aborigines by Alson Skinner. New York, Museum of the American Indian Heye Fondation. |  | X | Papel | 1 unidad | 1920 |
| 4 | Folleto Talamanca. El espacio y los hombres. Willia M. Gabb, presentado por Luis Ferrero, MCJD |  | X | Papel | 1 unidad | 1978 |
| 5 | Estudio comparativo de los efectos producidos por dos tipos de enclave: El enclave canalero (Panamá) y el enclave bananero (Costa Rica). Isabel Wing Ching S., Francisco Ríos. San José Costa Rica, Unesco, Flacso. |  | X | Papel | 1 unidad | 1980 |
| 6 | Estudio de recursos humanos y necesidades de mano de obra en la provincia de Limón. Ministerio de Trabajo y Bienestar Social |  | X | Papel | 1 unidad | 1966 |
| 7 | Estudio Sectas religiosas en Limón. Universidad de Costa Rica, Isabel Wing Ching |  | X | Papel | 1 unidad | 1967 |
| 8 | Reseña histórica de Talamanca. Ricardo Jiménez Guardia. EUNED |  | X | Papel | 1 unidad | 2006 |
| 9 | Estudio Una rebelión indígena en Talamanca. Pablo Presbere y el alzamiento general de 1709. Universidad de San Carlos de Guatemala |  | X | Papel | 1 unidad | 1973 |
| 10 | Diagnóstico y evaluación de las actividades de explotación, transporte e industrialización de los recursos forestales en la región Atlántica de Costa Rica. James B. Green D., Oficina de Planificación Nacional y Política Económica |  | X | Papel | 1 unidad | 1976 |
| 11 | Die Sprache Der Bribri-Indianer in Costa Rica. H Pittier De Fábrega, Commission BEI Carl Gerald s Sohn. Idioma Alemán |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 12 | La Republique de Costa Rica. Son avenir economique et le canal de Panamá. París Librairie Alian, Le Comité Maurice de Périgny. Idioma Francés |  | X | Papel | 1 unidad | 1918 |
| 13 | Tesis de grado para optar por el título de licenciatura de trabajo social. La situación indígena y sus formas de organización social. Un estudio de las reservas indígenas de Cabagra-Salitre y Boruca. Xinia Zúñiga M. |  | X | Papel | 1 unidad | 1981 |
| 14 | Informe final. Comisión especial de Salitre (UCR-Consejo Universitario). María Eugenia Bozzoli integró esa Comisión. |  | X | Papel | 1 unidad | 2016-2017 |
| 15 | Informe final. Perfil de los pueblos indígenas de Costa Rica. Marcos Guevara Berger, coordinador. |  | X | Papel | 1 unidad | 2000 |
| 16 | Folleto La Antropología americanista en la actualidad. Homenaje a Raphael Girard. Tomo II. Primera edición, Editores Mexicanos Unidos. |  | X | Papel | 1 unidad | 1980 |
| 17 | Estudio De como los bribris y los cabécares conservan la herencia que nos dejó Sibo. Trabajo de Ana Lucía Calderón Saravia. Traducción al idioma Bribri por Alí Segura García |  | X | Papel | 1 unidad | 1996 |
| 18 | Estudio De como los bribris y los cabécares conservan la herencia que nos dejó Sibo. Trabajo de Ana Lucía Calderón Saravia. Traducción al idioma cabécar por Ana Severiano Fernández Torres. |  | X | Papel | 1 unidad | 1996 |
| 19 | Estudio En defensa de la vida. Pensamiento de Mariano Delgado Morales Tubolwak Lideresa bribri e investigadora comunitaria. CICDE, UNED. Incluye imán de adorno |  | X | Papel | 1 unidad | 2023 |
| 20 | Revista. Limón Roots. La revista del gran Caribe. The Greater Caribbean Magazine, año 3 N°10. Costa Rica-Centroamérica |  | X | Papel | 1 unidad | 2004 |
| 21-22 | Fascículos de la serie “Traducción oral indígena costarricense. Universidad de Costa Rica |  | X | Papel | 14 unidades | 1983-2001 |
| 23 | Estudio Datos cuantitativos sobre los bribris. María Eugenia Bozzoli de Wille, Nancy Cartín |  | X | Papel | 1 unidad | 1976 |
| 24 | Texto Uso de las lenguas indígenas en la enseñanza de la lecto-escritura. Universidad de Costa Rica, Ministerio de Educación Pública |  | X | Papel | 1 unidad | 1982 |
| 25 | Texto Comentario sobre los bribris. María Eugenia Bozzoli de Wille. Universidad de Costa Rica |  | X | Papel | 1 unidad | 1968 |
| 26 | Ponencias del seminario: El estado de la investigación científica, la acción social sobre la región Atlántica. Universidad de Costa Rica, Recope, Japdeva, Conicit, Instituto Geográfica Nacional. -La crisis del ferrocarril: Evaluación y perspectivas de los transportes hacia la región Atlántica. -Estudio sobre auto-estima en escolares de Limón -Toponomía, análisis semántico y lexicográficos en el Atlántico (ciudades: Turrialba, Siquirres, Limón, Guácimo) -Residuos del habla Indú entre los culies -Las relaciones tradicionales y actual entre el indígena de la reserva Cocles (Talamanca y su ambiente natural) -Propuesta ambienta de Recope S.A para la provincia de Limón -Negritud, mujer y cultura -Participación de la comunidad en el control de enfermedades transmitidas por vectores, barrio Cristóbal Colón. Informe de avances.-El cacao, adaptación y transferencia de tecnología agropecuarios para los asentamientos campesinos de río Frío y otros del trópico muy húmedo Costa Rica. II fase -Estudio exploratorio sobre el mercado de trabajo en el campo de la administración portuaria y las posibilidades de desarrollo de la educación superior en la provincia de Limón -Diagnóstico industrial de la región huetar Atlántica -Mitología y cosmovisión en Talamanca: una interpretación marxista de la tradición oral indígena Bribri y cabécar. -Pejibaye. Análisis de una alternativa de desarrollo. -Cambios en el uso del suelo en Talamanca 1976-1986 -Estudios arqueológicos en el valle central (región oriental)  -Algunas consideraciones en torno a las relaciones raciales en Costa Rica y su impacto en el desarrollo de Limón. -Estrategias de desarrollo agroindustrial para comunidades campesinas del valle oriental. -El refugiado en situación de peligro social -El estado actual de la educación limonense -Proyecto módulo de búfalos del agua -Medio ambiente: Una experiencia de integración -Propuesta para un plan de desarrollo económico y social en la reserva indígena de Talamanca -Levantamiento de las malezas asociadas al cacao joven en la vertiente Atlántica de Costa Rica -Utilización de gansos para el combate de malezas en ciertos cultivos. -Investigación realizada por el Catie con raíces tropicales en la región Atlántica de Costa Rica. Logros y avances para el diseño de alternativas mejoradas -Investigación de raíces y tubérculos  -Instituto de investigaciones ecológicas del Atlántico IIECA -Programa Mejoramiento de la gestión en la cultura tropicales de interés para los pequeños y medianos productores de la vertiente Atlántica -Pruebas de microparcelas de maíz a fin de evaluar la fertilidad de suelos para cacao. -Estudio de la mosca de la guayaba, anastrepho striata schiner (Diptera, Tephiritidae) en Guápile, Costa Rica. -El fenómeno del precarismo rural. Los casos de palmiras, indiana y Florida en el cantón de Siquirres. -Filavasio brancrofti en Puerto Limón, Costa Rica. -Patología psiquiátrica y variables socioeconómicas en la subregión Pococí. -Planificación regional y políticas de capacitación en la región Atlántica. -La problemática del refugiado y las perspectivas de integración socioeconómica, en caso de Costa Rica |  | X | Papel | 36 unidades | 1987 |
| 27 | Libro. Reflexiones y estudios de un biólogo en las selvas de Corcovado. Álvaro Wille Trejos. Editorial Universidad de Costa Rica |  | X | Papel | 1 unidad | 2001 |
| 28 | Artículo Las abejas jicotes de Costa Rica por Álvaro Wille. Separata de la revista de la Universidad de Costa Rica. N°22 |  | X | Papel | 1 unidad | Mayo 1961 |
| 29 | Artículo Las abejas jicotes del género Melipona (Apidaei Meliponni de Costa Rica) por Álvaro Wille. Revista biológica tropical |  | X | Papel | 1 unidad | 1976 |
| 30 | Artículo Las abejas peponapis y xenoglossa de Costa Rica y su importancia en la polinización de las cucurbita doméstica. Álvaro Wille |  | X | Papel | 1 unidad | 1985 |
| 31 | Artículo Las abejas atarrá de la región mesoamericana del género y subgénero trigona (Apidae-Meliponini) por Álvaro Wille |  | X | Papel | 1 unidad | 1965 |
| 32 | Articulo Inactividad Estacional de Megacephala Sobrina Dejean (cdeoptera, cicindelidae) por Álvaro Wille y Charles D. Michener |  | X | Papel | 1 unidad | 1962 |
| 33 | Estudio Comunicación, datos y reflexión equipo de investigación. Conflictos territoriales e interétnicas en Buenos Aires, Costa Rica. UCREA |  | X | Papel | 1 unidad | 2019 |
| 34 | Estudio Inactividad estacional de Megacephda Sobrina Dejean (coleoptera, cicindelidae) por Alvaro Wille y Charles D. Michener. |  | X | Papel | 1 unidad | 1962 |
| 35 | Estudio Clasificación del orden Lepidoptera. Dr. Álvaro Wille, Universidad de Costa Rica. |  | X | Papel | 1 unidad | 1966 |
| 36 | Informe Características generales del cantón. Secretaría Técnica. |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 37 | Perfil ambiental de la zona baja de Talamanca de Costa Rica. Gerald B. Kapp. Centro Agronómico Tropical de investigación y enseñanza. Proyecto de cooperación agroforestal Catie-GTZ-DGF. Turrialba |  | X | Papel | 1 unidad | 1989 |
| 38 | La etnomusica de Limón. Antropología de la etnomusica en el afroatlántico costarricense. Universidad de Costa Rica |  | X | Papel | 1 unidad | 1982 |
| 39 | La organización sindical en las empresas estatales. El caso de Limón. Diseño de tesis. Jayne Hutchcroft Wlak. Universidad de Costa Rica. |  | X | Papel | 1 unidad | 1982 |
| 40 | Estudio de reconocimiento de los recursos naturales para la planificación en la región de la costa Atlántica (Provincia de Limón. |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 41 | A comparative study of the dorsal vessels of bees by Álvaro Wille |  | X | Papel | 1 unidad | 1958 |
| 42 | Estudio Coleoptera: Scarabaeidae. Observations on the behavior of a tropical rain forest dug beetle by Álvaro Wille |  | X | Papel | 1 unidad | 1972 |
| 43 | Society language and identity the black minority of Costa Rica. Universidad de Kansas. |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 44 | Additional techniques fot studyning the behavior of wild bees by Álvaro Wille |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 45 | The bionomics of primitively social bee, lasioglossum inconspicuum by charles D. Michener and Álvaro Wille. Universidad de Kansas. |  | X | Papel | 1 unidad | 1961 |
| 46 | A new species of stingless bee tigna (plebeia) from Costa Rica, with descriptions of its general behavior and cluster type nest by Álvaro Wille |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 47 | A new species of stingless bee (meliponini) from Costa Rica by Álvaro Wille |  | X | Papel | 1 unidad | 1962 |
| 48 | A new fossil stingless bee (meliponini) form the amber of Chiapas México, by Álvaro Wille |  | X | Papel | 1 unidad | 1959 |
| 49 | Phylogeny and relationships among the genera and subgenera of the stingless bees (meliponinae) of the world by Álvaro Wille. |  | X | Papel | 1 unidad | 1979 |
| 50 | Notes on the morphology of the musculature of the salivary siringe and neck región of bees by Álvaro Wille. |  | X | Papel | 1 unidad | 1969 |
| 51 | The school as an arena for community factionalym (the study of an ethnically mixed rural Costa Rica community |  | X | Papel | 1 unidad | 1972 |
| 52 | Development and participationin multiehnicion the Central American Atlantic coast. Conferencia del Consejo Superior Universitario Centroamericano. |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 53 | Boletín “Informativo”68-69 marzo-junio 2006; 76 julio-set 2007. Do Cip Informativo |  | X | Papel | 2 unidades | 2006-2007 |
| 54 | Expediente del proyecto de investigación y promoción: Estado y desarrollo de la costa Atlántica de Centroamérica. Seminario final regional Limón, Costa Rica, Confederación Universitario Centroamericano, CSUCA |  | X | Papel | 1 unidad | 1960-1986 |
| 55 | Expediente del proyecto “Consulta indígena Costa Rica”. Construcción de un mecanismo general de consulta a pueblos indígenas. |  | X | Papel | 1 unidad | 2016 |
| 56 | Expediente sobre el operativo de allanamiento y captura a miembros del gobierno local bribri en Salitre a solicitud de la Fiscalía de Asuntos indígenas (FIA). Comisión Especial que estudia la problemática de Salitre Universidad de Costa Rica.  Incluye pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, con respecto a los acontecimientos ocurridos en los territorios indígenas del cantón de Buenos Aires de Puntarenas y pronunciamientos y políticas sobre territorios y pueblos indígenas, recortes de periódico. |  | X | Papel | 1 unidad | 2014-2018 |
| 57 | Informe. Atención del poder ejecutivo al conflicto de tierras territorio indígena de Salitre, cantón de Buenos Aires. Ministerio de Presidencia, Viceministro de Asuntos Políticos y diálogo. |  | X | Papel | 1 unidad | 2014-2015 |
| 58 | Información básica para el estudio de la comunidad. Hermana Pilar Lahuerta Gil, enfermera graduada |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 59 | Lista de materiales para el proyecto Iguanas de Kekoldi |  | X | Papel | 1 unidad | 2019 |
| 60 | Correspondencia relacionada con indígenas |  | X | Papel | 1 unidad | 1982-1992 |
| 61 | Ponencia: Primer Congreso Académico Regional de Educación. Algunas características de la sociedad de fines del siglo XX y principios del siglo XXI, retos para el educador. María Eugenia Bozzoli |  | X | Papel | 1 unidad | 1996 |
| 62 | Poema dedicado a María Eugenio Bozzoli, exalumna Valeria Varas |  | X | Papel | 1 unidad | 1991-1993 |
| 63 | Ponencia Congreso Inclusividad, no discriminación y acceso a la justicia. Panel Tierra, territorio, recursos y gobernabilidad indígena en Costa Rica. Legitimidad y gobernabilidad indígena. Marcos Guevara Berger. Borrador para la respuesta a la casa presidencial sobre como identificar quien es indígena en Costa Rica |  | X | Papel | 1 unidad | 2014 |
| 64 | Presentación de la Dra. Eugenia Bozzoli para el premio en acción social en su primera edición. Escuela de Antropología y Sociología. |  | X | Papel | 1 unidad | 1994 |
| 65 | Fotografía sobre la reunión San José-Cabecar. Obsequio de Evangelina Aguilar, viuda de Hernán González. Reunión organizada cuando Hernán era Ministro de Cultura |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 66 | Escrito sobre “Arrazar con tierras indígenas y presidentes. Asesinato del líder bribri Sergio Rojas” |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 67 | Fotografía de insecto |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 68 | Ley indígena N°6172. Asamblea Legislativa |  | X | Papel | 1 unidad | 1977 |
| 69 | Seminario de indigenismo y antropología de la educación. El distrito escolar San Rafael de Cabagra |  | X | Papel | 1 unidad | 1976 |
| 70 | Simposio Chamanismo y poder. Congreso 45 Internacional de Americanistas. La conceptualización del cuerpo humano en el chamanismo talamanqueño. María Eugenia Bozzoli de Wille. Bogotá |  | X | Papel | 1 unidad | 1985 |
| 71 | Estudio El simbolismo del intercambio entre los bribris. María Eugenia Bozzoli de Wille |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 72 | Conferencia sobre el Pueblo Bribri. Conferencia El pueblo Bribri, sus facetas según sus observadores. UCR, UNAM. María Eugenia Bozzoli de Wille |  | X | Papel | 1 unidad | 2004 |
| 73 | Notes and comments on formal education of the present Bribri Indians of Costa Rica. María Eugenia Bozzoli de Wille |  | X | Papel | 1 unidad | 1974 |
| 74 | Chapter VIII. Symbolic Aspects of Bribri. Roles on the occasions of birth and death. María Eugenia Bozzoli de Wille, University of Illinoins |  | X | Papel | 1 unidad | 1982 |
| 75 | Exchange symbolism among the Bribri. A lectura by María Eugenia Bozzoli de Wille |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 76 | Expediente de felicitaciones (cartas) a María Eugenia Bozzoli, estudio de posgrado de la Universidad de Georgia, reconocimiento por parte de la Comisión Interamericana de Mujeres, acto de premiación y clausura de la semana de la calidad, Defensoría de los Habitantes, Simposio de los 40 años de colaboración académica de la U de Kansas y Universidad de Costa Rica, galardón B Malinowski, premio Magón. |  | X | Papel | 1 expediente | 1975-2002 |
| 77 | Expediente de correspondencia de la señora María Eugenia Bozzoli con diferentes instituciones: Instituto Costarricense de la enseñanza Radiofónica, Universidad de Kansas, La Nación, Uned, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamericay el Sureste (Proimmse), CONARE (nota sobre consulta de María Eugenia Bozzoli para declarar el 09 de agosto el día del Indígena), Comisión Especial Salitre-UCR) |  | X | Papel | 1 expediente | 1979-2017 |
| 78 | Correspondencia de Álvaro Wille con la Cámara de Industrias de Costa Rica por conferencia dictada, Universidad de Kansas (honor roll), Certificado como miembro asociado de Kansas Chapter (1953), University of Queensland, Universidad de Costa Rica. En la Universidad de Kansas le declaran al señor Wille como “la principal autoridad mundial en la materia” |  | X | Papel | 1 expediente | 1949-1976 |
| 79 | Álbum de recortes de periódico de labores de Álvaro Wille (La Nación, Áncora, Tico Times, La República, EUNED) |  | X | Papel | 1 unidad | 1964-1984 |
| 80 | Recortes de periódico sobre indígenas, explotación de tierras, territorios indígenas, conflicto indígena, muerte de Sergio Rojas, líder indígena (Semanario Universidad, Eco Católico, La Nación, La República, Dominical) |  | X | Papel | 1 unidad | 1968-2021 |
| 81 | Documento incompleto (inicia en página 579). 14.3 Derechos de papel, renglones torcidos y semillas de cambio: Los vaivenes del indigenismo costarricense. |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 82 | Artículo. Los indígenas costarricenses en el siglo XXI: algunas perspectivas para la acción. Dr. Marcos Guevara Berger, María Eugenia Bozzoli Vargas |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 83 | Artículo Talamanca: centros educativos de educación primaria |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 84 | Lista oficial de las comunidades y reservas indígenas de Costa Rica |  | X | Papel | 1 unidad | SF |
| 85 | Correspondencia entre los padres vicentinos de Talamanca Bernardo Koch y Bernardo Drug (misionero), Elena Francis Reid (maestra en Talamanca, ella fundó la escuela Amaburi, Amubre. Elena tuvo el premio Fernando Ferraz del Instituto Costarricense de Cultura Hispánica) con María Eugenia Bozzoli. Incluye fotografías de la parroquia Amubri y Franklin Morales López quien hizo y avión en miniatura sin ayuda del nadie. Dentro de los temas se encuentran invitación a la voz de Talamanca, necesidad de materiales para la construcción de la escuela, felicitaciones, exposiciones, visita de profesor Guido Majno de Patología a la comunidad de Amabri, envío de leyendas (redacciones de niños de escuela) |  | X | Papel | 1 expediente | 1968-2011 |
| 86 | Redacciones de estudiantes del Colegio Lincoln y UCR. Asistencia a Análisis del contenido de la situación conflictiva en Salitre |  | X | Papel | 2 folios | SF |
| 87 | Material divulgativo en pequeño formato (Madipef): Tarjetas de navidad, año nuevo, felicitaciones por premios, programas de actividades (premio Magón), invitaciones a Asambleas y homenajes, tarjetas de cumpleaños, pésame por el fallecimiento de la madre de doña María Eugenia, programa premio Fernández Ferraz (1999), programa del acto oficial de conmemoración del 78 aniversario de la UCR, díptico Defensoría de los Habitantes, boletín UCR informa, tríptico Índices de mapas topográficos de Costa Rica, boletín Enrique Pittier decano de los botánicos de la América Tropical, serie estudios geográficos: el ferrocarril de Costa Rica; La forma de las costas y la historia de la colonización de Costa Rica. Suplemento interacciones especiales en el Caribe, carta informativa de la Secretaría General del CSUCA, díptico exposición Antonio Saldaña, Último rey de Talamanca, boletín declaración de las Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos (idioma Bribri y Cabécar), imán homenaje a la persona defensora de la vida Mariana Delgado Morales Tubolwak |  | X | Papel | 0.03 m | 1950-2023 |

Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y del señor Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental de la Dirección General del Archivo Nacional, en su apartado Departamento Archivo Histórico T-56-2023, que custodia esta comisión. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO V. CERTIFICACIÓNES DE CIERRE DE EXPEDIENTE DE TRAMITES -----**

**ARTÍCULO 11.** **Certificación DGAN-CNSED-031-2023** del 23 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 41-2023, Ministerio de Ambiente y Energía (Transferencia N° 04-1995 custodiada en el Archivo Intermedio de la Dirección General del Archivo Nacional, llamada Ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas). **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 12.** **Certificación DGAN-CNSED-032-2023** del 23 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 39-2023, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Transferencia N° 33-1994 custodiada en el Archivo Intermedio de la Dirección General del Archivo Nacional, Despacho Ministro). **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 13.** **Certificación DGAN-CNSED-033-2023** del 23 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 43-2023, Mideplán. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 14.** **Certificación DGAN-CNSED-034-2023** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 50-2023, Ministerio de Hacienda (Transferencia N° 30-1994 custodiada en el Archivo Intermedio de la Dirección General del Archivo Nacional, Despacho Ministro y Viceministro). **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 15.** **Certificación DGAN-CNSED-035-2023** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 52-2023, Ministerio de Justicia, Gracia y Paz (Transferencia N° 20-1995 custodiada en el Archivo Intermedio de la Dirección General del Archivo Nacional, Despacho Ministro). **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 16.** **Certificación DGAN-CNSED-036-2023** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 53-2023, Municipalidad de San Carlos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 17.** **Certificación DGAN-CNSED-037-2023** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 51-2023, Banco Popular y de Desarrollo Comunal. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 18.** **Certificación DGAN-CNSED-038-2023** del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mellany Otárola Sáenz, secretaria Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, cierre del expediente del trámite 56-2023, Archivo Histórico (Donación Eugenia Bozzoli Vargas II tracto). **SE TOMA NOTA.**

**CAPITULO VI. CORRESPONDENCIA -----------------------------------------------------------------**

**ARTÍCULO 19.** Oficio **MIDEPLAN-CEDOP-OF-0049-2023** del 21 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Maribel Vallejos Vásquez, jefa del Centro de Documentación, CECOP del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, sobre consulta de una declaratoria de valor científico cultural. La señora Otárola lee el oficio en mención y propone indicarle a la señora Vallejo que efectivamente las fechas extremas declaradas son: 2008-2010 para la serie n. 23 Guías del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) de la Unidad de Planificación Institucional. La señora Sanz, somete a votación esta recomendación. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.

**ACUERDO 11:** Comunicar a la señora Maribel Vallejos Vásquez, jefa del Centro de Documentación, CECOP del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, que esta Comisión, conoció el oficio **MIDEPLAN-CEDOP-OF-0049-2023** del 21 de noviembre de 2023, y se le informa que las fechas extremas declaradas son: 2008-2010 para la serie n. 23 Guías del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) de la Unidad de Planificación Institucional. Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica y de los señores Gómez, vicepresidente y Garita, historiador. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en su apartado “Consultas”, que custodia esta comisión. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 20.** Oficio **OM-COR-CAE-0076-2023** del 20 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Mariela Rojas Segura, oficial mayor y directora del Ministerio de Comercio Exterior, COMEX, informando que la nueva encargada del Archivo Central del COMEX es la señora Mónica Fernández Brenes. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 21.** Correo electrónicodel 22 de noviembre de 2023, suscrito por la señora Brendy Cruz Rojas, informando de su nombramiento como encargada del Archivo Central y secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, de la Municipalidad de San Carlos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 22.** Oficio **DGAN-DG-580-2023** del 23 de noviembre, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional, correspondiente a denuncia administrativa por la no transferencia al Archivo Nacional, de series documentales producidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, declaradas con Valor Científico Cultural por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 23.** Circular **MCJ-DM-060-2023** del 22 de noviembre del 2023, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, ministra de Cultura y Juventud, referente al funcionamiento de los órganos colegiados, recibida mediante correo electrónico del 27 de noviembre de 2023, por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

**CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 24.** Oficio **DGAN-DAH-123-2023** del 04 de mayo de 2023, suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, solicitando la reconsideración de declaratoria de ciertas series documentales vistas en la sesión 08-2023 pertenecientes a la Universidad Técnica Nacional, UTN. Además, se atiende el acuerdo 08 de la sesión 11-2023, donde se acuerda convocar a la señora Laura Espinoza Rojas, encargada del Archivo Central de la UTN para discutir el anterior oficio. Se deja constancia de que la señora Espinoza ingresó a las nueve horas con veinte y seis minutos y se retiraron a las nueve horas con treinta y cinco minutos. La señora Espinoza indica que leyó el oficio **DGAN-DAH-123-2023** del 04 de mayo de 2023 suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, y estaría de acuerdo con lo que se indica en el oficio. El señor Garita señala que después de leer el oficio, reconsiderar levantar las declaratorias de las series documentales expuestas. La señora Sanz indica que en la sesión que se declaró hubo una amplia discusión sobre la oportunidad de declarar con valor científico cultural esas series de la UTN, argumentos que a criterio de la señora Sanz, aún existen y permanecen invariables, por lo que, vota a favor de mantener el valor científico cultural por la siguiente razón: porque considera que los criterios que se consideraron y discutieron, en su oportunidad, para establecer la declaratoria de valor científico cultural, aun residen, y entiende que, el argumento esgrimido sobre el tamaño de las series no debe ser óbice para proceder a levantar una declaratoria, en especial, atendiendo a la singularidad de las funciones que tiene conferidas la UTN y a lo contenido en esas series. La señora Otárola señala estar de acuerdo en levantar la declaratoria de los documentos expuestos en el oficio en mención. La señora Sanz, somete a votación esta recomendación, el señor Gómez, se inhibe, ya que corresponde a una solicitud de valoración realizada por el Departamento Archivo Histórico

**ACUERDO 12:** Comunicar a la señora Laura Espinoza Rojas, secretaria del Comité de Selección y Eliminación de Documentos, CISED, y encargada del Archivo Central de la UTN y al señor Javier Gómez Jiménez, jefe del Departamento Archivo Histórico, que esta Comisión Nacional conoció el oficio **DGAN-DAH-123-2023** del 04 de mayo de 2023; por medio del cual se sometió a conocimiento las series documentales pertenecientes a los subfondos: Departamento de Bienestar Estudiantil, Departamento de Registro y Departamento de Salud Ocupacional, que a su vez pertenece al subfondo: Dirección Administrativa Financiera del antiguo Colegio Universitario de Alajuela. En este acto se realiza levantamiento de declaratoria de valor científico cultural de las siguientes series documentales, 11. Estudios Técnicos del Área de Servicio Social, 14. Expedientes de solicitud de Becas Socioeconómica, 3 Actas de calificación, 4. Boletas de matrícula, 5. Boletas de retiro justificado, 4. Certificaciones y 7. Expediente del Programa Bandera Azul. Aprobado con los votos afirmativos de las señoras Otárola, técnica y Espinoza, encargada del Archivo Central de la UTN y del señor Garita, historiador, voto disidente de la señora Sanz, presidente. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental de la Universidad Técnica Nacional, UTN, T04-2023. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 25.** Propuesta de la resolución CNSED-01-2024. La señora Sanz menciona que ya todos los miembros he conocido la propuesta e incluso la mayoría estuvo presente en las reuniones para su revisión, por lo que propone aprobar la propuesta. La señora Otárola propone además que se remita una copia a Asesoría Jurídica para su revisión antes de su publicación. La señora Sanz, somete a votación las recomendaciones. Las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador, indican estar de acuerdo con lo señalado.

**ACUERDO 13:** Aprobar la propuesta de la resolución CNSED-01-2024. Aprobado por unanimidad con los votos afirmativos de las señoras Sanz, presidente y Otárola, técnica, y de los señores Gómez, vicepresidente; y Garita, historiador. Enviar copia a la señora Guisselle Mora Durán, coordinadora de la Asesoría Jurídica para su revisión. **ACUERDO FIRME.**

Se cierra la sesión a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos

**Susana Sanz Rodríguez-Palmero Mellany Otárola Sáenz**

**Presidente, Voto en contra acuerdo 12 Secretaria**

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**